✠

Libro de Acuerdos

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS Y VEINTE Y DOS.

En la Ciudad de Agustina Salazar las de Bu Sargh y Sargh Villafeda
luego que estan de Sembarazadas del Vino de los Cosecheros aguerios
estan Señaladas en los antezs offiziendose otras Y ha Senera=
Entro de S Dn Alfonso Manresa Nes=

Señalardia y dar las tabernas= La Suzi; señalardia determinado y ladistribuzn de tabernas alos Cosecheros, Y Desde el a que biene de Setez; Veinte y tres en ade lante el del Canildo ordinº y inmediato al dia de todos Santos; Y acuerda Que estos observemos y rezuar mem; a esta Sumpto, sino es para dho dia a fin de obviar las confusiones que aqui se han Jerimentado=

Asistenª al Pilar La Suzidad Acuerda se asista a la Sazolebridad de Nra S; del Pilar de Zaragoza como lo a Sido; el Domingo Veinte y Zinco del Corriente; y Dezite Ger; mte y Bastile a el Cauldo mis=

Quenta de progias Formando dho Suzi; entro en esta Sala Drs Sus Antt. Naus Contt; de Sus progias y Rentas; y hizo Relazn de la quenta de dhas progias tomada a Dn Franco Sanz y Dezite y Siete de Junio mill setez; y Siete hasta dho dia de la fecha; Que Vltta en Jmporta trezientos Quarenta y Dos mill Quinientos Setenta y nueve rs; y Vn Dª trescientos Quarenta y Dos mill Seiz; y setenta y zinco rs; y Vn Dª dozerns; Y que Resultan de alcanzes a favor de dhos progias zinquenta y nueve mill y ochozientos noventa y tres Rs; veinte y zinco mrs; que Sus dha quenta consta haver cumplido esta bolvia a la del seruº ordinº y Extraordinº= Y por los Sres Comissarios de la Sala se mandaron las Razones que en ella Constan=

La del seruº ordinº y Extraordinº= Aldho Contt; hizo Relazn de la quenta de la Rentta de lo del seruº ordinº y Extraordinº de Sus Diputazs del Reyno de Aragon de Sus Diputazs de Sus Generalidad de Cataluña y Reyno de Valencia de Sus Vltimo de Junio del Año pasado de mill setez; y Siete hasta fin de Junio del Año pasado de mill setez; y Nueve que Corre a Cuio cargo Importa la Data de Carnizeria en dho mes; a cargo de Dn Miz Lopez Clarez y Dn Antt. de Mirez Dozemill ziento treinta y nueve Rs; y Veinte y dos mrs; y la data Nueva quatro mill trez; treinta y dos Rs; y dies mrs; y Vnas tan de alcanze Ochenta y dos mil y Dozientos y Veinte y dos mrs; Que la Rentta de la dha bolsia del seruº ordinº y extraordinº a de Satisfazer a las de Rentas de progias Que los han cumplido en la forma y por las Razones q Constan de dha quenta=

Sabesi ay Calleza se Hizo Relazn de la quenta de Rentta de dho Conti; de Sus progias y Rentas; y hizo Relazn de la quenta de dhos progias tomada a Dn Franco Sanz y Dezite y Siete de Junio